

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
DERECHO PROCESAL LABORAL	5.00	813	IPPL	CASAS RAMOS ANGEL JAVIER	570.00	FAVORABLE	
				SUAREZ GALLEGOS ENRIQUE	407.15	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				REYES VIOLANTE ROMEL AELXANDRO	182.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
INTRODUCCION AL AMPARO	5.00	803	IOD	GARCIA FLORES ALAN JAIR	903.72	FAVORABLE	
				AGUILAR ALEGRE IVAN CARLOS	397.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				CABRERA NIETO ERICK	300.87	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				GARCIA GUTIERREZ MARGARITA	265.83	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				HERNANDEZ ABASCAL ARTURO	585.28	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE	519.53	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				RODRIGUEZ GARCIA TLEXOCHTLI ROCIO	769.57	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
PRACTICA FORENSE CIVIL Y MERCANTIL	5.00	602	IOD	FERNANDEZ PEREZ EMILIO	632.50	FAVORABLE	
				ALTAMIRANO CASTAÑEDA ROSA LAURA	616.62	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				SUAREZ GALLEGOS ENRIQUE	461.37	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
PROCESOS DE AMPARO	5.00	614	IPPL	MARCOS ESCOBAR SIDNEY ERNESTINA	746.00	FAVORABLE	
				CABRERA NIETO ERICK	311.74	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				HERNANDEZ ABASCAL ARTURO	622.08	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE	586.55	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				HERNANDEZ SEGOVIA ARTURO	701.73	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				PIMENTEL MURRIETA RAUL	606.65	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
PROTOCOLO DE INVESTIGACION JURIDICA	5.00	801	IOD	CUEVAS GAYOSSO JOSE LUIS	877.92	FAVORABLE	
				GARCIA FLORES ALAN JAIR	676.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				GONZALEZ GALINDO GUSTAVO	806.93	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				RODRIGUEZ GARCIA TLEXOCHTLI ROCIO	619.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO	5.00	411	IPPL	GARCIA GUTIERREZ MARGARITA	562.00	FAVORABLE	
				FORTIS HERNANDEZ NORMA ELIZABETH	531.62	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.